Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional, realizada por personas motivadas".

RESOLUCION MAG N°.1368...

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA FOCEM N° 01/2021 *"ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL"*, **ID N° 399.710, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG), A LA FIRMA SENSICRED S.A.".**

-1-

Asunción, 15 de SEPTIEMBRE de 2021

VISTO:

La Nota de fecha 15 de julio de 2021, de la Coordinación General de la Unidad de Proyectos (UEP – FOCEM); el Informe de Evaluación N° 18/2021 de fecha 27 de agosto de 2021, del Comité de Evaluación; la Providencia SUOC N° 163/2021 de fecha 03 de setiembre de 2021, de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (SUOC – DINCAP); el Dictamen D.C./A.L. N° 154/2021 de fecha 07 de setiembre de 2021, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia D.C. N° 239/2021 de fecha 07 de setiembre de 2021, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 1088/2021 de fecha 09 de setiembre de 2021, de la Dirección General de Administración de Proyectos (DGAF); (Exp. N° 29152/202); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota de 15 de julio de 2021, la Coordinación General de la Unidad de Proyectos (UEP – FOCEM) solicita dar inicio de proceso al llamado *"ADQUISICIÓN DE PASAJES ÁEREOS INTERNACIONALES-PLURIANUAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA CON CONTRATO ABIERTO"*, en el marco del Proyecto 12: *"LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD Y FORTALECIMIENTO DEL LABORATORIO DE CONTROL DE ALIMENTOS"* financiado con recursos del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM).

Que, las ofertas presentadas constan en el Acta de Apertura N° 20/2021 de fecha 18 de agosto de 2021, de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUB UOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP).

Que, por Informe de Evaluación N° 18/2021 de fecha 27 de agosto de 2021, el Comité de Evaluación recomienda: *"...La Firma: SENSICRED S.A., cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por ende resulta ser una "OFERTA CALIFICADA" y propuesta para la Adjudicación". Conforme a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 "...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y Capacidad necesarias para ejecutar el Contrato", este Comité de Evaluación recomienda adjudicar "salvo otro parecer" de la Máxima Autoridad de la Institución y, conforme al* ***"Cuadro de Precios Adjudicados"*** *a la Firma SENSICRED S.A. por un Monto Mínimo Total de Gs. 61.481.582 (Guaraníes sesenta y un millones cuatrocientos ochenta y un mil quinientos ochenta y dos) IVA Incluido y hasta un Monto Máximo Total de Gs. 122.963.163 (Guaraníes ciento veinte y dos millones novecientos sesenta y tres mil ciento sesenta y tres) IVA Incluido".*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

Elaborado: Luis Sosa. **Aprobado:** Firmante.

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional, realizada por personas motivadas".

RESOLUCION MAG N°.1368...

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA FOCEM N° 01/2021 *"ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL"*, **ID N° 399.710, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG), A LA FIRMA SENSICRED S.A.".**

Que, existe disponibilidad, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 310/2021.

Que, por Providencia SUOC N° 163/2021 de fecha 03 de setiembre de 2021, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (SUOC – DINCAP) eleva el Informe de Evaluación a consideración de la Máxima Autoridad Institucional referente al proceso a Contratación directa FOCEM N° 01/2021 *"ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL"* ID N° 399.710.

Que, por Dictamen D.C./A.L. N° 154/2021 de fecha 07 de setiembre de 2021, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones concluye: "*...Que, conforme a lo expresado anteriormente, esta Dirección de Contrataciones no puede realizar ninguna valoración respecto a lo actuado por el Comité de Evaluación de Ofertas, acotando esto, y en mérito de las documentaciones obrantes en el expediente, se ha analizado el debido cumplimiento de las normativas expuestas más arriba; en ese contexto, y considerando las disposiciones que rigen la materia, y demás normas aplicables, es parecer de este Dpto. de Asesoría Legal, salvo menor parecer de la máxima autoridad, que corresponde proseguir acorde a la recomendación realizada por los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) según Informe de Evaluación N° 18/2021, cerrado en fecha 27 de agosto de 2021, conforme al resultado de la evaluación en su parte conclusiva recomienda ADJUDICAR a la firma SENSICRED S.A. por un monto mínimo total de Gs. 61.481.582 (Guaraníes sesenta y un millones cuatrocientos ochenta y un mil quinientos ochenta y dos) IVA Incluido, y hasta un monto máximo total de Gs. 122.963.163 (Guaraníes ciento veintidós millones novecientos sesenta y tres mil ciento sesenta y tres) IVA Incluido, en el marco del llamado "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" ID N° 399.710, iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa FOCEM N° 01/2021, convocado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).*

Que, por Providencia D.C. N° 239/2021 de fecha 07 de setiembre de 2021, la Dirección de Contrataciones remite el legajo de los antecedentes que hacer referencia al llamado *"ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" ID N° 399.710*, bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA FOCEM N° 01/2021, convocado por la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), para el Proyecto Laboratorio de Bioseguridad y Fortalecimiento del Laboratorio de Control de Alimentos (FOCEM) de ésta Cartera de Estado.

Que, por Nota DGAF N° 1088/2021 de fecha 09 de setiembre de 2021, la Dirección General de Administración y Finanzas, eleva a consideración de la Máxima Autoridad la presentación realizada por la Dirección de Contrataciones sobre el llamado de: *"ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" ID N° 399.710*, bajo la modalidad de Contratación Directa FOCEM N° 01/2021 y emite su parecer favorable para la aprobación.

Elaborado: Luis Sosa. **Aprobado:** Firmante.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

Secretaria General

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional, realizada por personas motivadas".

RESOLUCION MAG N°.1368...

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA FOCEM N° 01/2021 *"ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL"*, **ID N° 399.710, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG), A LA FIRMA SENSICRED S.A.".**

-3-

Que, el Decreto N° 2992/19 *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*, establece:

Artículo 7.- "*Funciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrá las siguientes funciones: ...g) Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitantes, tramitar la difusión del llamado, invitaciones y publicación de los pliegos, responder a las aclaraciones y comunicar las adendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, llevar adelante el acto de apertura de ofertas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación y elevar el informe de evaluación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión*".

Artículo 58.- *"Confidencialidad: No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictada la Resolución de Adjudicación cuando se trate de un solo sobre; y cuando se trate de dos sobres la confidencialidad de la primera etapa será hasta la emisión del acto administrativo de selección de ofertas técnicas, reanudándose la confidencialidad después de la apertura en público de las ofertas económicas hasta la emisión de la Resolución de adjudicación. En todos los casos se deberá preservar la no injerencia en los órganos de evaluación y decisión, garantizando la independencia de criterio"*.

Que, por Ley N° 81/92 "*Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería*", y que conforme a lo establecido en la citada disposición legal, es facultad del Titular de ésta Cartera de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 *"Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:

Artículo 1°- ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa FOCEM N° 01/2021 *"ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" ID N° 399.710*, conforme al "Cuadro de Precios Adjudicados", a la Firma ***SENSICRED S.A.***, por un monto mínimo total de Gs. 61.481.582 (Guaraníes sesenta y un millones cuatrocientos ochenta y un mil quinientos ochenta y dos) IVA Incluido, y hasta un monto máximo total de Gs. 122.963.163 (Guaraníes ciento veintidós millones novecientos sesenta y tres mil ciento sesenta y tres) IVA Incluido.

Elaborado: Luis Sosa. **Aprobado:** Firmante.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional, realizada por personas motivadas".

RESOLUCION MAG N°.1368.

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA FOCEM N° 01/2021 *"ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL"*, **ID N° 399.710, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG), A LA FIRMA SENSICRED S.A.".**

-4-

Artículo 2°- AUTORIZAR a la Titular de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) a suscribir el Contrato con la Firma mencionada en el Art. 1°.

Artículo 3°- AUTORIZAR a la Dirección de Contrataciones (DC) dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC), a realizar todos los trámites que correspondan, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*".

Artículo 4°- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
Secretaría General
Abg. Stella M. Martínez
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

SANTIAGO BERTONI HICAR
MINISTRO

SBH/smm/las

Visión: "Institución moderna que lidera el sector agrario del país".

Elaborado: Luis Sosa. **Aprobado:** Firmante.